

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año V

Madrid, 10 de Julio de 1921

Número 177

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación decenal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID.

Los transportes, las obras públicas y Cierva

Mentira de una propaganda.—Obras buenas... que naturalmente no son de Cierva.—Caciquismo desenfrenado.—Los conservadores protegen a los caseros.

Millones de postales va a repartir el ministro de Fomento con los grabados de las obras que figuran en los proyectos que ha presentado.

Demostrado ha quedado que esas obras no son pensadas ni proyectadas por él. Que figuran todas ellas en los proyectos de Obras públicas de los ministros anteriores. Pero, aunque fueran de ahora esas obras, no sería su ejecución inmediata si no entraba su provecho en los cálculos del más aprovechado de los conservadores y de los ministros.

No ha tardado en realizarse el proyecto del ferrocarril de Mula, ni ha estado perezoso para indultar a los acaparadores de los castigos impuestos por el Ministerio de Abastecimientos, ni para conceder la exportación del arroz y del aceite, ni para otorgar a las grandes Empresas ferroviarias los anticipos que en otro lugar detallamos. Trata sólo de afirmar cacicatos, que procura extender de Murcia a otras provincias, y de servir a sus amigos.

Jamás ha llegado la política conservadora a los extremos ciervistas. La inmoralidad, en todos sus órdenes, triunfa. Son las costumbres del Bajo Imperio las que dominan. Sólo gobiernan oligarquías familiares, de las que son magnífico ejemplo las de Cierva-Codorníu y las de Maestre en Murcia y su territorio.

Los madrileños, que sufrimos el odio cerval, pues La Cierva ha conseguido empeorar las costumbres hasta el punto que las draconianas órdenes de su paso por Gobernación marcan el principio del encanallamiento de la vida y el predominio del hampa en las diversiones matritenses, pues La Cierva sólo ha procurado gobernar contra Madrid, que parece su obsesión de envidioso campesino, hemos de protestar. Madrid necesita ferrocarriles; sus pueblos exceden en importancia y en riqueza a Mula; sus macizos graníticos, que proveen de piedra a media España, y los toros de sus celeberrimas vacadas, y sus trigos y sus cereales, y sus preciadas y preferidas hortalizas, mejor pagadas por cotizarse más altas que las murcianas, necesitan vagones y trenes para ser transportadas. Y Madrid protesta contra ese encumbramiento y ese privilegio en favor de las tierras de caciques y contra esa forma insólita y desvergon-

da de proteger a las grandes Compañías, a los irritantes monopolios, a los absorbentes «trusts» y a los criminales acaparadores.

Las modestas Empresas ferroviarias deben gozar del beneficio que el Real decreto del Sr. Dato de 15 de Octubre de 1920 concedía para el anticipo reintegrable por el Estado con destino a la compra de máquinas y vagones, y que ya se ha concedido a las Compañías ferroviarias poderosas por muchos millones.

Lo necesita Madrid, para tener facilidades sus habitantes de trasladarse a la Sierra y a los alrededores, ya que la crisis ministerial sólo ha servido para ahogar la ley de Casas baratas, pues hasta en eso van de acuerdo los idoneociervistas, en proteger a los caseros, contra el vecindario.

¡Qué asco de conservadores! ¡Siempre resultan vendidos a los ricos!

Anticipos a las grandes Compañías en el año actual

En cumplimiento del R. D. de 15 de Octubre de 1920, en el que se disponía el anticipo a las Compañías ferroviarias, se han otorgado los siguientes anticipos por el Ministerio de Fomento:

Por el Sr. Espada.

R. D. 11 Febrero.—Norte.	Pesetas.
40 locomotoras con sus tenders.....	12.669.764,95
y 20 ídem íd. íd.....	5.641.658,70
R. D. 14 Febrero.—Madrid Cáceres Portugal.	
14 locomotoras con sus tenders.....	4.300.776
R. D. 14 Febrero.—M. Z. A.	
25 locomotoras con sus tenders.....	8.404.689,50
y 29 ídem íd. íd.	11.604.438

R. D. 14 Febrero.—Andaluces.

	Pesetas.
35 locomotoras con sus tenders.....	11.477.970
y 30 ídem íd. íd.....	7.875.190

R. D. 14 Febrero.—M. del C. a Salamanca.

1 locomotora con su tender.....	210.250
---------------------------------	---------

R. D. 14 Febrero.—M. del C. a Z. y O. a V.

4 locomotoras con sus tenders.....	1.459.728
------------------------------------	-----------

R. D. 4 Marzo.—Lorca a Bara y Aguilas.

Tres calderas para locomotoras.....	255.961,05
-------------------------------------	------------

R. D. 4 Marzo.—M. Z. A.

1.250 vagones.....	17.857.600
y 720 ídem.....	9.643.500

R. D. 4 Marzo.—Norte.

1.450 vagones.....	21.471.000
y 210 ídem.....	3.509.170

R. D. 4 Marzo.—Andaluces.

500 vagones.....	7.312.060
------------------	-----------

Por el Sr. Cierva.

R. D. 31 Marzo.—M. C. P.

200 vagones.....	2.709.840
------------------	-----------

R. D. 31 Marzo.—M. del C. a Z. y O. a V.

81 vagones.....	1.223.250
-----------------	-----------

R. D. 31 Marzo.—M. del C. a S.

15 vagones.....	236.600
-----------------	---------

Además, el Sr. Cierva, con fecha 9 de Mayo, firmó una Real orden dictando reglas para el suministro de vagones con destino a las Compañías de ferrocarriles.

El avispero de Marruecos

Desdichada empresa. La herencia del trágico gobierno de 1909, sigue siendo la ruina y el empobrecimiento de esta pobre España.

Son desgraciados los conservadores. Dejan tras sí estela sangrienta. Mueren en el africano suelo los jóvenes oficiales de nuestro ejército, sin que se vea el final de esa contienda que parece estúpida testarudez de monomaniaco.

Dinero, mucho dinero se entierra sin cesar, y lo que es más sensible y más doloroso, juventud española, esperanza del mañana.

Somos manirroto; hipotecamos constantemente el porvenir. Nuestros hijos maldecirán esta generación que ha derrochado sin tasa su crédito y sus disponibilidades en hombres y dinero.

¡Cierval! ¡Maural! ¿Hasta cuándo sonarán sus fatídicos nombres en los oídos de los españoles contribuyentes y en los de las madres infelices?

Ni libertad ni autoridad

La responsabilidad de las derechas.

No habían transcurrido horas, pocas horas después de la crisis de que dimos cuenta, sin que se señalara una nueva división del ministerio, una mayor divergencia en el pensamiento de los consejeros de la Corona, una mayor incompatibilidad entre los individuos del Gobierno. Nueva crisis, nuevos ministros.

Más, mucho más divididos que los liberales, están los conservadores. Forman mesnada, grupo, parcialidad o partido no solo sus figuras principales, sino las secundarias.

Maura, tiene un partido; Cierva, una mesnada; Sánchez Guerra, una parcialidad; Bergamín, Sánchez de Toca, Osorio, Burgos y Mazo, Allende, Bugallal, sus grupos respectivos, irreductibles, personales, que hasta en el matiz y en la idealidad se diferencian.

Nada más dividido y fraccionado. Hasta hace poco han durado los parciales del canovismo, los llamados del Santo Sepulcro, y se han señalado las diferencias y los odios de silvelistas y romeristas.

Vivo está el grupo idóneo, aunque su jefe, el ilustre Dato haya muerto. El datismo es partido que hay que colocar en la anterior enumeración de las parcialidades de las derechas. Y esto solo al llamado genéricamente partido conservador, que dentro de las derechas, a las cuales se deben los conservadores no puede olvidarse que aún hay integristas, tradicionalistas de Mella y de D. Jaime, los separatistas de Vizcaya y de Cataluña, nacionalistas, catalanistas, bizcainistas, grupos de la llamada defensa social, las gentes que siguen ese catolicista partido que *El Debate* parece defiende, pues hasta la prensa de las derechas, forma un abigarrado mosaico nunca coincidente, casi siempre entregado a discreteos mutuos, reveladores de rencillas y pugnas, si no de odios fervorosos, esos odios que solo sienten los reaccionarios. Se distancian entre sí, más que entre los hombres de las izquierdas, y lean los que lo duden *La Época*, *El Universo*, *El Correo Español*, *El Debate*, *A B C*, *El Siglo Futuro* y los demás.

Pues apesar de las divisiones, los odios, las envidias, los celos ambiciosos que muestran cada día las derechas entre sí, siguen gobernando las derechas.

Han perdido éstas, y principalmente los conservadores: la comunidad gobernante, que hubiera repetido el Sr. Maura, de estar en la otra acera, su esencial razón de existencia: *el principio de autoridad*. Estuvo en crisis. Pudo salvarse, pero no han sabido ni querido hacerlo, principalmente, estos mal llamados conservadores.

Se prolonga por años la suspensión de las garantías constitucionales, tienen cerradas las Cortes la mayor parte del año, en algunas provincias de España parecen gobernar virreyes, no delegados del poder central; son denunciados los periódicos con demasiada frecuencia, se habla de una llamada «ley de fuga» que no encontrará el lector cándido en la prolija legislación española, hay prisiones o detenciones calificadas de gubernativas; hay penas de deportación y extrañamiento que no ha dictado un juez competente, han funcionado y funcionan organismos de represión, extraños a la organización policiaca; se habla de vez en cuando de acuerdos de determinadas Juntas con fuerza de ley, y extraños a toda ley... ¿Puede darse nada más caótico? Desorden mayor no puede imaginarse, aparte que en las calles

caen heridos o muertos los ciudadanos, como si el orden público, que a toda hora, ponen sobre sus cabezas estos conservadores, fuera una palabra vana, un concepto bárbaro, extraño a nuestra vida y a nuestras costumbres, una entelequia, y un poco eutrápélica, por desgracia.

Hecho jirones el principio de autoridad, y con incapacidad probada y notoria de mantener el orden público, se puede preguntar ya si no es la hora de que se vayan estos conservadores, que nada saben conservar, ni hacer respetar, ni prevalecer. Ni la vida, ni la hacienda, ni la autoridad, ni el orden.

Han puesto en peligro todo lo respetable y digno de atención. Porque por las mismas razones que dejamos expuestas, han dejado que se acrecienta otro peligro mayor, la crisis de la libertad, que está siendo otra palabra vana y hueca.

En crisis los principios de libertad y de autoridad, no ya en colisión ni en pugna, sino inertes, es indudable un peligro grave de civilidad y de patria. Pavorosos problemas se presentan. Pero antes hay que enterrar estos muertos.

Un día autoriza la exportación del aceite; otro, la del arroz, y en plena crisis ministerial condona las multas y castigos dispuestas contra los acaparadores por el Ministerio de Abastecimientos el Sr. Cierva.

¿Se puede continuar así?

Continúa la crisis, y ante tan descarada dictadura no es posible que pueda aguardar el país a que acabe el verano.

SIETE DE JULIO

Desfilaron los milicianos por el Arco del Siete de Julio. Rememoraron un episodio liberal y madrileño. En tal día de 1822 unos menestrales, que alternaban con su honrado trabajo el servicio en la milicia ciudadana, vigilante defensora de las libertades recién conquistadas, derrotaron en la Plaza Mayor a los Guardias de Corps, sublevados contra la Constitución y en favor del rey absoluto.

Como buen madrileño asistí a la fiesta. En mis fastos están escritas algunas efemérides, que religiosamente celebro como madrileño y liberal.

Y aunque no me siento aficionado a actos clericales, oigo, devoto, una misa en el altar de la calle de Ruiz el día 2 de Mayo. ¡Mi gran día! Y de allí bajo al Prado a presenciar el desfile de las tropas por delante del Obelisco, y por la tarde hago una visita al Cementerio de la Florida, en donde yacen los restos de los fusilados el día 3 en la Montaña del Príncipe Pio por la tropas del odioso invasor galo.

Claro, y de paso, contemplo los frescos de Goya en la ermita de San Antonio, como por la mañana he dado un vistazo a los cuadros de «Don Francisco el de los Toros» en el Museo del Prado, sobre todo, el lienzo trágico de los fusilamientos y el otro, clave de todo aquello, el de la familia de Carlos IV.

El 7 de Julio voy sin falta a la calle de la «Amargura», paso por debajo del Arco, y me descubro; paseo por debajo de los porches de la bella plaza que trazó el buen Ventura Rodríguez, curioseo por el Archivo, para saludar a la Mari Blanca en la Casa Panadería, y en la acera de enfrente de la Carnicería, saludo a Ricardo Fuente y a Antonio Asenjo en la Hemeroteca y charlo de cosas de libros y de periódicos, de cuestiones madrileñas y de política, un mucho rabiosamente.

Son mis dos fiestas, 2 de Mayo y 7 de Julio, y a ellas llevo a mi hijo, y con mi hijo las celebro patriótica y castizamente en Casa de Botín y en la Botillería de Pombo, refrescando.

Somos los madrileños bastante sentimentales, sobre todo los de ascendencia progresista. Pero eso parecemos, de puro ingenuos y sencillos, muy ridículos.

¡A estas alturas suspiramos por la santa libertad y por la virgen democrática! ¡Buenos están los tiempos! Pasan las gentes, sonrientes y burlonas, al lado de estos milicianos que representan un siglo de luchas y afanes por el principio moderno de la ciudadanía, y que todavía ha hecho chocar ejércitos enormes en la más horrible lucha que han visto los siglos en las orillas del Marne y en las industriosas campañas de lo que fué nuestro Flandes.

Esas mismas gentes que gracias a Mendizábal, el de la desamortización, ¡un progresista!, son ricas y se han hecho acaparadoras y han comerciado en la gran guerra y se han enriquecido con el hambre de los españoles. Es verdad que han asistido, piadosas, al auto de fe reciente celebrado en la

Madrileños, no fumeis.

El vicio del tabaco es sucio, caro y nocivo.

La nicotina es un eficaz veneno.

Todas las víctimas del horrible cáncer labial, resultan ser grandes fumadores, según muchos médicos.

El tabaco da gran contingente a la enfermería del corazón, los pulmones (tisis), garganta y nariz, y neurótico cerebrales. En los manicomios se prohíbe el uso del tabaco.

No fumeis, madrileños.

Continúa la crisis

No puede suponerse que el nombramiento de los señores Wais y Prdoñez para sustituir en el Gobierno a los Sres. Argüelles y Piniés baste para solucionar un conflicto tan hondo y transcendental como el provocado por el Sr. Cierva.

Señalemos las causas de la doble crisis ministerial pregonadas por toda la Prensa y no desmentidas ni rectificadas. El Congreso rechazó de plano los proyectos ferroviarios. Las minorías todas se opusieron, y la mayoría mostró su enojo contra las fantásticas proposiciones del Sr. Cierva; probaron y demostraron los impugnadores que lo único positivo en tales proyectos era la compra de acciones a las Empresas en condiciones magníficas para éstas, la elevación de las tarifas y la consolidación de un interés fijo a los accionistas.

Ante tan estupenda protección a las Compañías ferroviarias, se manifestó claramente la opinión parlamentaria.

Surgió la crisis, y fué cerrado el Parlamento, y ¡viva la libertad!

Al salir de Palacio dice el discretísimo Sr. Cierva que dará por decreto sus proyectos, y ya entonces tienen los propios ministros, sus compañeros de Gobierno, que habían callado ante la clausura de las Cortes, que protestar.

Añádase a esto que no puede aguantar más el conde de Bgallal, al que parece su subordinado, al Sr. Martínez Anido, que hace y deshace como quiere, y que el vizconde de Eza está medio loco ante las contradictorias exigencias de unas y otras Juntas.

Esta es la crisis. Su gravedad, notoria. Las izquierdas gubernamentales han dado una nota al país, después de reunirse sus jefes. No basta, a nuestro juicio, con esa nota.

Plaza Mayor con todo aparato, con motivo del Congreso Eucarístico, y que por ese acto piadoso han sido indultadas del delito de acaparar y ocultar artículos de primera necesidad para hacerlos subir escandalosamente de precio, por el señor Cierva, ministro naranjero con sueños absolutistas.

Son mis otras fiestas el 29 de Julio, día en que hago una visita a la Plaza del Progreso y a la estatua del gran *Don Juan y Medio*, y uno en mi espíritu a su gran contradictor *Figaro*, ante cuya lápida me descubro en la calle de Santa Clara. Las luminarias de los conventos, que han dejado de alumbrar, ya apagadas, el siglo presente, y un progreso y una libertad que no se han realizado en España, a pesar de tan buenos heraldos. Fueron enemigos Larra y Mendizábal, pero se habrán entendido cordialmente por allá arriba, viendo las cosas que pasan por acá abajo.

Mi otra festividad gloriosa es la del 22 de Junio. Paseo por la Plaza de España, en donde se sublevaron los artilleros del Cuartel de San Gil, y por la Avenida de Menéndez Pelayo, en lo que se llamó las tapias del Retiro, en donde fueron fusilados. Con una visita a la Fuente de los Delfines, en el Parque del Oeste, desde la que dirigió la barricada de Antón Martín D. Nicolás María Rivero, y un paseo por la Plaza de Isabel II, en donde dijo Blasco, el gran Eusebio, que había peleado don Manuel Becerra, aunque por un libro inédito y póstumo, que no sé si citar, de uno de los actores de aquella jornada, hay cosas que poner en claro, no porque amengüen en nada los méritos de aquellos bravos liberales, sino porque la Historia, maestra de los pueblos, merece ser verdadera y exacta.

Otras fechas, todas ellas muy progresistas, efemérides gloriosas, son por mí festejadas, y algún día recogeré en un libro que me propongo titular *Breviario de un liberal madrileño*, cómo son las del 19 y 29 de Septiembre y el 10 de Abril y la Santa Isabel en Noviembre, que me hicieron amar, de niño, mi padre; y después mis padres espirituales, algunos viejos que han sido mis amigos y mis maestros.

Tiene España, a despecho de todo, tradición liberal y martirologio. Yacen los restos mortales de sus santos, en una gran parte, allí en un rincón del Camino Nuevo de Vicálvaro, frente a la Necrópolis de la Almudena. Y aún tenemos más, salmos vibrantes que saben de memoria todos los iniciados en el amor a la libertad y a la democracia, que pronunciaron en momentos solemnes los tribunos doceañistas y los hombres de la Gloriosa.

Esos salmos recito yo esos días, y esos recité mentalmente el pasado día 7 ante la tropa de los milicianos.

Estas vulgares gentes «bien» del día no sienten estas efusividades patrióticas, como tampoco otras muchedumbres, que «han hambre de justicia». Por ellas principalmente pelearon aquellos buenos milicianos del siglo pasado, cuyas filas se nutrían de artesanos y menestrales. Ese unífo me arcaico lo vistieron algunos de los colaboradores de Fernando Garrido y de los primeros apóstoles del socialismo y de la emancipación económica. Pero la Humanidad es desagradecida y pronto olvida a sus bienhechores. Aquellos hombres abnegados, que soñaron en las luchas de estos días con más amplia, justa y generosa visión, vistieron esa indumentaria marcial que hoy hace sonreír. ¡Y aquello trajeo esto! Por eso yo os saludo, y en vosotros milicianos de hoy, saludo a mi padre y a mis maestros, que me hicieron creyente en la libertad y practicante en la virtud ciudadana.

Un madrileño

EL HOMBRE DE MULA

Es un déspota rural. Tiene la mentalidad de un cacique analfabeto de calzón corto y chaqueta de paño burdo. Es inexplicable cómo ha podido llegar a Gobernador civil siquiera un hombre de tan cortos alcances y de tan dura mollera...

La violencia y la testarudez que le caracterizan, revelan su orgullo aldeano, su vanidad rural. Tiene todas las cualidades del déspota; pero del déspota arbitrario y receloso, esclavo de sus pasiones pequeñas.

Este hombre, nefasto, trágico, feroz, es el ídolo de las derechas. Las ultra-derechas lo imponen. Y es que les recuerda a algunos de aquellos cabecillas, espantosamente trágicos, que se hicieron célebres por sus crueldades en nuestras guerras civiles.

Concesiones de cultivo de tabaco.

La siguiente relación demuestra como podría cultivarse el tabaco en España y la fuente de riqueza que supondría. La copiamos del semanario *Villa y Corte de Madrid*. No nos llama la atención el cultivo en provincias meridionales, lo que nos sorprende que hasta en lugares del Norte se produzca esta planta.

«Por circular de la Dirección de Carabineros, de fecha 8 del pasado, que reproduce la R. O. de 5 de Mayo, se concede licencia para cultivar dicha planta, durante el año actual, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1919 y en las Reales órdenes de 26 de Octubre y 20 de Diciembre de 1920, a los señores y entidades siguientes:

Excmos. Sres. Condes de Burnay, para cultivar 138.000 plantas en la dehesa de Hinojos y otros terrenos de su propiedad, en término de Mérida, provincia de Badajoz.

Excmo. Sr. Marqués de Casa Riera, para 24.000 plantas en la Isla Mayor del Guadalquivir, provincia de Sevilla.

D. Joaquín María Abaurre, para 96.000 plantas en las fincas «El Chamorro» y «La Estrella», en término de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla.

D. Baldomero Gaviño, para 12.000 plantas en término de Bormujos, y 6.000 en término de Camas, provincia de Sevilla.

D. Pablo Armero, para 10.000 plantas en el término municipal de Sevilla.

D. Pablo Tinajero, para 5.000 plantas en el término municipal de Sevilla.

Sociedad General Azucarera de España, para 120.000 plantas en la Colonia Ordóñez (cortijo de la Isla y pago de Rebadanillas), en término municipal de Málaga.

Colonia San Pedro Alcántara, para 120.000 plantas en terrenos de Marbelle, Benahavis y Estepona, provincia de Málaga.

Sres. B. Boudere y Sobrinos, para 120.000 plantas en término de Antequera, provincia de Málaga.

D. José Sancho Noguera, para 30.000 plantas en terrenos de la Partida de Cerdá, término de Torreblanca, provincia de Castellón.

D. Juan Picón, para 600.000 plantas en término de Perelló, provincia de Tarragona.

D. Antonio Ribó, para 84.000 plantas en la Ametlla del Vallés, provincia de Barcelona.

D. Santos Cuadros Medina, para 12.000 plantas en término de Dueñas, provincia de Palencia.

D. Jacinto Gómez Blasco y otros, para 12.000 plantas en el término municipal de Zamora.

D. Ciriaco Ortíz de Anda y el Sindicato agrícola Alavés, para 6.000 plantas en el término municipal de Vitoria.

D. Cándido Berdasquera, para 5.000 plantas en el término de Biedes, Infiesto, provincia de Oviedo.

Y D. Francisco Martínez Ruisánchez, para 2.000 plantas en término de Tresmonte, Ribadesella, provincia de Oviedo.

REGIONALISMO MADRILEÑO

EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

Minas.

D. Francisco Mira Seller, vecino de esta Corte, ha presentado en el Gobierno de provincia el día 30 de Mayo último, una solicitud pidiendo la propiedad de veinte pertenencias de una mina de sulfato de sosa, que tendrá por nombre «Diana», sita en el punto llamado Cuesta Grande de la Llanada, término municipal de Colmenar de Oreja.

El terreno registrado linda en propiedad de D. Julio García y otros señores.

D. José Bellón y Roca de Togoies, vecino de esta Corte, ha presentado al Gobierno de provincia el día 8 de Junio, una solicitud pidiendo la propiedad de seis mil cien pertenencias de una mina de petróleo que tendrá por nombre «Petróli-fera del Paular», sita en los términos municipales de Rascafría, Pinilla del Valle, Lozoya, El Paular y otros del valle de Lozoya.

Designa las seis mil cien pertenencias que solicita en esta forma:

Se tomará por punto de partida el mismo del registro «Petróli-fera del Lozoya», que es el centro de la puerta principal de entrada a la Iglesia de Rascafría, situada en una plaza de este pueblo desde dicho punto de partida se medirán tres mil metros en dirección Oeste 30° Norte y se colocará la primera estaca; desde ésta, en dirección Norte 30° Oeste, se medirán cuatro mil metros y se colocará la segunda estaca; desde ésta, en dirección Oeste 30° Norte, se medirán quinientos metros y se colocará la tercera estaca; desde ésta, en dirección Sur 30° Oeste, se medirán mil metros y se colocará la cuarta estaca; desde ésta en dirección Oeste 30° Norte, se medirán quinientos metros y se colocará la quinta estaca; desde ésta, en dirección Sur 30° Oeste, se medirán mil metros y se colocará la sexta estaca; desde ésta, en dirección Oeste 30° Norte, se medirán quinientos metros y se colocará la séptima estaca; desde ésta, en dirección Sur 30° Oeste, se medirán mil metros y se colocará la octava estaca; desde ésta, en dirección Oeste 30° Norte, se medirán quinientos metros y se colocará la novena estaca; desde ésta, en dirección Sur 30° Oeste, se medirán cuatro mil metros y se colocará la décima estaca; desde ésta, en dirección Este 30° Sur, se medirán diez mil metros y se colocará la undécima estaca; desde ésta, en dirección Norte 30° Este, se medirán dos mil metros y se colocará la duodécima estaca; desde ésta, en dirección Este 30° Sur, se medirán mil metros y se colocará la décimotercera estaca; desde ésta, en dirección Norte 30° Este, se medirán mil metros y se colocará la décimocuarta estaca; desde ésta, se dirección Este 30° Sur, se medirán mil metros y se colocará la décimaquinta estaca; desde ésta, en dirección Norte 30° Este, se medirán ocho mil metros y se colocará la décimosexta estaca; desde ésta, en dirección Oeste 30° Norte, se medirán siete mil metros y se colocará la décimoséptima estaca; desde ésta, en dirección Sur 30° Oeste, se medirán mil metros y se colocará la décimooctava estaca; desde ésta, en dirección Oeste 30° Norte, se medirán mil metros y se colocará la décimonovena estaca; desde ésta, en dirección Sur 30° Oeste se medirán mil metros y se colocará la vigésima estaca; desde ésta, en dirección Oeste 30° Norte, se medirán mil metros y se colocará la vigésimoprimera estaca; desde ésta, en dirección Sur 30° Oeste, se medirán mil metros y se colocará la vigésimosegunda estaca; desde ésta, en dirección Este 30° Sur, se medirán seis mil metros y se colocará la vigésimotercera estaca; desde ésta, en dirección Sur 30° Oeste, se medirán siete mil metros, y se colocará la vigésimocuarta estaca; desde ésta, en

dirección Oeste 30° Norte se medirán siete mil metros y se colocará la vigésimoquinta estaca, y desde ésta en dirección Norte 30° Este, se medirán dos mil metros, volviéndose a la primera estaca, y quedando cerrado el perímetro formado por las seis mil cien pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos consignados son magnéticos.

Y habiendo sido admitida por decreto de 18 de Junio la solicitud de registro, se ha acordado se publique en la tabla de anuncios del Gobierno de provincia y en los pueblos de Rascafría, Alameda del Valle, Oteruelo del Valle, Pinilla del Valle, El Paular, y otros del Valle de Lozoya, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de Marzo de 1868, con el fin de los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

* *

Esta importantísima mina de petróleo es a la que nos hemos referido en nuestro número de 10 de Junio, donde se comentaba un artículo del Ingeniero D. Manuel Alvarez González.

Es de tan vasto alcance el efecto que puede producirse obteniendo el petróleo a pocos kilómetros de Madrid, que todo cuanto se diga en pro de esta grande obra económico-social no llegará nunca al encarecimiento que merece.

Es mucha, muchísima la maquinaria que tiene vida hoy por el petróleo en las diversas aplicaciones de transportes, fábricas, motores agrícolas, etc., y descontada su primitiva aplicación para alumbrado, que no deja de ser muy estimable, resulta el petróleo el rey de la acción reproductiva y lo será mientras la electricidad no pueda acumularse a precios compensadores.

La capital de España, que es población de consumo más que de producción, cambiaría de aspecto totalmente contando con estas minas petrolíferas del Valle del Lozoya que darían la energía para montar numerosas industrias de las que somos tributarios de otras provincias y aun de otras naciones, como es consiguiente, los pueblos de la provincia de Madrid habrían de ser los primeros en sentir la ola del beneficio que irradiaría al resto de la nación.

No conocemos al solicitante de los miles de pertenencias de la mina que antes se ha descrito; deseáramos que fuese rico y que a su lado se agrupasen otros capitalistas y hombres técnicos de valer para realizar las obras no a modo de débil ensayo, sino con vuelos y resistencia hasta conseguir su plena explotación. Serían beneméritos de la patria y la provincia de Madrid habría de guardarles gratitud, generación tras generación.

Prometemos tener al corriente a nuestros lectores de todos cuantos pasos se den en esta magna obra.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALA DE HENARES

Se comenta con mucha insistencia el desvío de los concejales hacia el Municipio, al que según parece han tomado asco, después de haber malgastado todos sus entusiasmos.

Como esto debe tener algún misterio o por lo menos alguna causa de transcendencia, es preciso se aclare, para que en el Ayuntamiento se pueda hacer labor provechosa y renazcan aquellos bríos de que se dió muestra al principio.

Por los entendidos se apunta la mala situación del erario;

pero esto debe ser exagerado toda vez que se han implantado muchos impuestos para enjugar el déficit.

Sea ello lo que quiera, lo que interesa a Alcalá es que los ediles cumplan en los cargos para que fueron elegidos y no pierdan sus adeptos con la extraña conducta que ahora siguen.

Hay muchas cosas que hacer en el Municipio.

Enviamos nuestra más cordialísima felicitación a nuestro buen amigo D. Vicente Majolero, por haber aprobado el ingreso en segunda Enseñanza su hijo Federico, y por haber obtenido la calificación de sobresaliente en las asignaturas de que se ha examinado del primer año del Bachillerato.

CANILLEJAS

En los paradores de este pueblo se proyecta la instalación de una importante fábrica de yeso.

Esto dará mucha vida al pueblo y también respetables rendimientos, porque el tráfico se intensificará, aparte de los numerosos jornales que supone un establecimiento de este género.

Los pueblos próximos, y muy especialmente Madrid, harán indudablemente gran consumo de yeso, pues ahora no se llevan muchas obras a efecto por carencia de materiales y falta de vagones para arrastres, lo que no sucederá teniendo el yeso tan cerca y contando con las canteras de piedra de Colmenar.

Enhorabuena para los emprendedores, a los que deseamos el éxito que merecen.

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Se halla vacante para su provisión la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, dotada con el sueldo de 2 000 pesetas anuales, con arreglo al Real decreto de 3 del corriente mes y pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a la Alcaldía, en el plazo de quince días.

RIVAS DE JARAMA.

El día veintiocho de junio último se extraviaron dos machos mulares de la finca de Rivas de Jarama, propiedad de D. Luis Martín, cuyos mulos, uno es negro, cerrado, con más de marca, y otro castaño, también cerrado y con más de marca, con hierro en la cadera izquierda.

Se interesa la devolución de dichos animales en dicha finca o en casa del dueño, en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, 5.

VALDEPIÉLAGOS

El recurso interpuesto ante la Diputación provincial por D. Juan José López de las Heras contra multa impuesta por el Alcalde de este pueblo sobre roturación de una cañada, ha sido desestimado.

Premios a los camineros.

La Comisión provincial ha aprobado en los premios que se crearon a propuesta del Sr. Soria, la relación dada por el señor Ingeniero Jefe proponiendo a los capataces José Huelves, José Dávila, Valentín Leiro, Vicente López y Nemesio Oñoro, y peones camineros Miguel Blas Marina, Manuel Martín, Carlos López, Eduardo de la Fuente, Felipe Serrano, Rufo Ramírez, Alejandro Palomares, Bibiano Navarro, Vicente Cuéllar y Pedro Garrido, que más se han distinguido en el cumplimiento

de su deber y merecedores a los premios consignados en el presupuesto vigente.

Servicio de bagajes.

En la propuesta de la Sección de Gobernación relativa a la subasta del servicio de bagajes de la provincia, se ha acordado por la Comisión provincial aprobarla suprimiendo el Cantón de Lozoyuela y restableciendo el de La Cabrera.

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Madrid.

Ignorándose el paradero de D. Antonio Capellán Gómez, Maestro que fué de Hoyo de Manzanares, en esta provincia, y siendo preciso hacerle entrega de documento a él dirigido, se hace saber, al interesado, que puede pasar por dicha Sección, cualquier día laborable, de doce a una de la mañana, para hacerse cargo del citado documento, así como se ruega a las personas que conozcan el domicilio del Sr. Capellán, lo participe a la oficina, Fomento, 2.

Proyecto de granja agrícola.

Según nos informan, la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudos piensa instalar una granja agrícola en Madrid, para la que cuenta con el terreno denominado Huerta del Obispo, situado en el noroeste y en las proximidades de la Corte, en donde los asilados recibirán enseñanzas prácticas de agricultura.

A tal fin, recientemente ha visitado dicha finca el director del Instituto, D. Anselmo González, a quien pareció aquella apropiada para el proyecto, creyendo sus condiciones aprovechables para el objeto indicado, de indudable y beneficiosa trascendencia.

POR LOS MINISTERIOS

Construcción de escuelas.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real decreto de 23 de noviembre de 1920, en lo relativo a los expedientes sobre construcción de edificios escolares,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Los Ayuntamientos formularán las peticiones de construcción de edificios escuelas en instancia dirigida al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por conducto del Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia respectiva, acompañada de los documentos siguientes:

Primero. Certificación del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en la que se acordó solicitar la construcción del edificio escolar, expresando en este documento las aportaciones a que se compromete el Municipio, que habrán de ser destinadas a material fijo del indicado edificio, así como la consignación anual en sus presupuestos para conservación del mismo.

Segundo. Certificación en la que consten el censo y matrícula escolares, en el año último, de la localidad en que haya de construirse el edificio escuela.

Tercero. Informe de la Inspección de Primera enseñanza de la provincia acerca de la necesidad de la construcción pretendida.

Cuarto. Certificación de la citada Inspección que acredite el hecho de reunir la casa de los Maestros del Municipio las condiciones higiénicas y de capacidad necesarias.

Quinto. Croquis del plano del solar, con todas las indicaciones que se especifican en la nota redactada por la oficina técnica de construcción de escuelas inserta a continuación de la presente Real orden.

2.º La tramitación del expediente será como sigue:

a) La sección correspondiente del Ministerio examinará la documentación, y, una vez comprobado que reúne las condiciones exigidas, propondrá a la Dirección general de Primera enseñanza que pase aquella a la oficina técnica de construcción de escuelas para que informe acerca de la clasificación de la escuela dentro de los tipos establecidos.

b) Emitido el indicado informe, la mencionada oficina lo remitirá a la Dirección general de Primera enseñanza acompañado de los documentos de su razón.

c) Real orden de concesión provisional de construcción del edificio escolar, que será trasladada a la oficina técnica para formular el proyecto definitivo.

d) Entrega del solar en las condiciones señaladas en el artículo 3.º del citado Real decreto.

e) Real decreto concediendo la construcción del edificio-escuela.

f) Subasta de las obras.

g) Adjudicadas las obras, se remitirá al Ministerio de Instrucción pública, en el plazo de más breve posible, el documento que acredite el depósito de la cantidad correspondiente para material fijo de los edificios escolares.

h) La oficina técnica enviará un duplicado del proyecto al arquitecto escolar de la provincia correspondiente, incando el nombre del contratista para que dé comienzo a las obras.

3.º Construidos los edificios, y antes del funcionamiento de las escuelas, los Ayuntamientos acreditarán mediante las certificaciones pertinentes, la inclusión en los presupuestos municipales de la cantidad que corresponda para la conservación y sostenimiento de los edificios-escuelas, sin perjuicio de las medidas reglamentarias que el Ministerio de Instrucción pública ponga en ejecución para el cumplimiento de aquella obligación por parte de los Ayuntamientos.

4.º La Junta económica establecida por el artículo 21 del repetido Real decreto deberá estar formada en el plazo de un mes a partir de la fecha en que comenzó a funcionar la escuela.

5.º No se concederá la construcción de edificios para escuelas que no hayan sido creadas, hasta después de dos años de la creación definitiva de las mismas, por hallarse regulados estos servicios por disposiciones especiales, en las que se determinan las obligaciones del Ayuntamiento, entre ellas, la de facilitar locales adecuados para las nuevas escuelas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de mayo de 1921.—Aparicio.—Sr. Director general de Primera enseñanza.

El puchero enfermo de la crisis

EXAMEN DE CONCIENCIA

Estamos en crisis política y social hace muchos tiempos. A fuerza de la reiteración del mal nos hemos ido familiarizando con el daño hasta el extremo de que lo aguantamos cuando la ración de palos que recibimos no nos deja tullidos, si bien hay que hacer la advertencia de que todo el que se acostumbra a un

sufrimiento y lo sobrelleva, es con la esperanza de que alguna vez ha de acabar.

Con esa esperanza vive el pueblo español de algunos años acá; desde que se perdieron las colonias, fecha que trazó nuestro decaimiento y morbo nacional, más intensamente.

Los estragos se han venido aumentando sin poner remedio a ellos, y contentos se han visto los políticos de que acaecieran trastornos internacionales para justificar su ineptitud y falta de patriotismo con las andanzas y vicisitudes ajenas.

Como la escuela filosófica declina y los egoísmos invaden todos los campos de la actividad española, es evidente que necesitamos que entren en nuestro cerebro buenas ideas y excelentes principios, para que podamos, o mejor dicho, puedan usar bien los poderosos la facultad que se llama entendimiento.

Tirios y troyanos estamos de acuerdo en que, por el camino que seguimos, vamos derechos a la ruina moral y material; sin embargo, el ansia de ganar dinero ofusca las conciencias de unos y de otros y no surge el acuerdo en el remedio, que es el principal.

Y no es solamente el dinero lo que nubla el equilibrio de los sentidos, sino el prurito de conservar situaciones privilegiadas, sobre todo cuando se alcanzaron sin mérito positivo, y esta enfermedad parece va siendo incurable porque el cirujano, cargo reservado al pueblo, no se decide a amputar y a desinfectar.

La crisis política es vitalicia porque los políticos fracasados se empeñan en sobrevivirse, y con sus cráneos huecos de ideas y sus corazones ayunos de nobles impulsos continúan tercos ocupando las poltronas a las que lograran elevarse sabe el diablo por qué artilugios.

Como inmerecidamente subieron al poder los que nos gobiernan y para ello hubieron de aprestarse a muchas concesiones entre las medianías tonantes y sus auxiliares, puede decirse que no tienen derecho propio ni valor cívico para gobernar; tienen que compartir su mando con íteres y danzantes, resultando el grupo gubernativo un esqueleto, alrededor del cual se juntan millones de microbios para hacer la sensación de que aquella armazón tiene carne y forma de cuerpo organizado.

A la vista están los ministros que son sólo contrafiguras. Si alguno sobresale de sus compañeros es porque sus ramificaciones sospechosas son más amplias y supo escoger los microbios más dañinos para acompañarse en su acción invasora de los derechos del pueblo.

No hay ministro que resista un análisis imparcial y justo; una vez dado paso a los malos, estos se imponen y guerrear dentro de su seno empleando las armas, por inhumanas y anti-sociales que sean, que causen más daño en menos tiempo y lleven la protesta fuera y el desasosiego dentro del organismo gubernamental, haciéndose, en una palabra, los amos de horca y cuchillo.

Lo más extraño es que los convictos y confesos de falacia, los que con más saña se distinguieron en hacer creer a la opinión pública una cosa mientras no usufructuaban el terrón, cambiando la tortilla una vez logrados sus deseos de encumbramiento, son los que se pegan a la poltrona como la lapa a la peña, cuando la opinión chasqueada los increpa y residencia.

Sin plenas garantías constitucionales, pasando año tras año en esa anomalía y pasando Gobierno tras Gobierno sin reintegrar a la normalidad los derechos del ciudadano, vamos poco a poco retrocediendo a los tiempos de Calomarde, siguiendo el país la marcha del cangrejo, en lo que a su bienestar y riqueza se refiere.

Hace falta gente nueva, que no haya intervenido en la política al uso, y vayan al cuerno los santones, oligarcas y caciques que padecemos.

De lo contrario a la democracia española habrá que ponerle el K. I. P.

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen el importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. El pago de la suscripción es anticipado.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Niugún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.^a (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.



TONICO-DICESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

ALMAGENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Teléfono 39-50 M - Madrid
Ventas por mayor y menor.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.—Construcción de herrajes para obras.—Armaduras para escapates.—Restauración de toda clase de bronce.—Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

FUMISTERIA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34 88

Si toseis...

no fumeis

El tabaco de la Arrendataria es caro y malo. Protestad del monopolio, negándole vuestras pesetas, y que escupan D. Manolo, D. Niceto y el gran Raboso.

ARTRITICOS

REUMATICOS

TOMAD

RENOSEPTINA

TEJARES

DE

Julían Vidal

Carretera de Aragón.

Grandes facilidades

¡Contratistas de carreteras y caminos vecinales de Levante!

¡Acaparadores, almacenistas, exportadores! :-: Agencia exclusiva en la PUERTA DE ATOCHA

Preguntad por El Murciano